

LA RIOJA, 30 de Julio de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 00-07214/2014, Caratulado "Gorostiaga Juan Pablo (Prof. Bib.) - S/Aprobación del Régimen de Correlatividad directa entre Asignatura Tec. Universitaria en Bibliotecología y Te. Universitaria en Museología", y;

CONSIDERANDO:

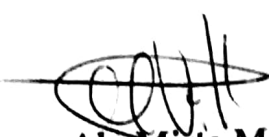
Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Director de la Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología, del Departamento Académico de Humanidades, Bib. Jun Pablo Gorostiaga, solicitó al Sr. Rector de nuestra Universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la aprobación del Régimen de Correlatividades Directa entre las Asignaturas de las Tecnicaturas Universitarias en Administración de Documentos y Archivos, Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología y Tecnicatura Universitaria en Museología.-


Que, en relación a ello, mediante Resolución del Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades N° 119, de fecha 21 de Noviembre, se resolvió aprobar el Régimen de Correlatividades Directas, entre las Asignaturas comunes a los Planes de Estudio de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos; Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología y Tecnicatura Universitaria en Museología, dependiente de esa Unidad Académica, conforme lo establecido en el Anexo único de la presente.-

Que, asimismo, mediante Resolución del Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades N° 364, de fecha 24 de Junio, se resolvió aprobar el Régimen de Correlatividades Directas, entre las Asignaturas comunes a los Planes de Estudio de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos; Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología y Tecnicatura Universitaria en Museología, dependiente de esa Unidad Académica.-

Que, en ese carril, dichas Resolución, se fundamentan en que permite la articulación horizontal entre las Asignaturas, con la finalidad de agilizar el cursado y trámite administrativo de solicitud de equivalencias, coadyuvando a la correlación y complementariedad en la Formación Académica.-

RESOLUCIÓN N° 197


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".-

LA RIOJA, 30 de Julio de 2014.-


Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2014, decidió por Unanimidad, Convalidar las Resoluciones del Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades N° 119, de fecha 21 de Noviembre de 2013 y N° 364, de fecha 24 de Junio de 2014, mediante las cuales se resolvió aprobar el Régimen de Correlatividades Directas, entre las Asignaturas comunes a los Planes de Estudio de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos; Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología y Tecnicatura Universitaria en Museología, dependiente de esa Unidad Académica.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: CONVALIDAR las Resoluciones del Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades N° 119, de fecha 21 de Noviembre de 2013 y N° 364, de fecha 24 de Junio de 2014, mediante las cuales se resolvió aprobar el Régimen de Correlatividades Directas, entre las Asignaturas comunes a los Planes de Estudio de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos; Tecnicatura Universitaria en Bibliotecología y Tecnicatura Universitaria en Museología, dependiente de esa Unidad Académica, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N° 197 



Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior